

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con el solicitante, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente, incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, a favor de la señora OTILIA CUERVO REYES y su cónyuge el señor DOMINGO MARTÍNEZ WILCHES, respecto del predio rural denominado “LA PARTIDA”, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 373-16604 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga y cédula catastral N° 76-111-00-02-0003-0052 000, y con un área georreferenciada de 16 ha 4501 m², ubicado en la vereda La Laguna, corregimiento Nogales del Municipio Guadalajara de Buga - Departamento del Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2022-00119**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

NORTE:	Se inicia en el punto 391089B coordenadas 1990023.10N 4655962.69E, tomando dirección nororiente en línea recta hasta el punto 391089A en colindancia con Tovias Galeano en una distancia de 100,78 metros. Continúa en dirección oriente pasando por los puntos 391089, 391076D, 391076C hasta el punto 391076B en colindancia con Carol Herrera en una distancia de 208,44. Continúa en dirección oriente pasando por el punto 391076A hasta el punto 391076 en colindancia con Matia Viterbina en una distancia de 119.19. Continúa en dirección sur pasando por los puntos 391005C, 391005B, 391005A hasta llegar al punto 391005 de coordenadas 1989923.41N 4656390.74E en colindancia con Hernán Valderrama en una distancia de 136,21.
ORIENTE:	Se inicia en el punto 391005 de coordenadas 1989923.41N 4656390.74E, tomando dirección suroccidente en línea irregular pasando por los puntos 238952, 238952A, 238952B, 238952C, 238999, 238999A, 238999B, 238999C hasta llegar al punto 238957 de coordenadas 1989521.17N 4656207.55E en colindancia con Fernando Rivero 442,61 metros.
SUR:	Se inicia en el punto 238957 de coordenadas 1989521.17N 4656207.55E, tomando dirección nororiente en línea irregular pasando por los puntos 238957A, 238957B, 238957C, 238862A, 238862, 238862B, 391018B hasta llegar al punto 391018A de coordenadas

	1989863.92N 4655817.52E en colindancia con Domingo Martínez en una distancia de 520,75 metros.
OCCIDENTE:	Se inicia en el punto 391018A de coordenadas 1989863.92N 4655817.52E, tomando dirección noroccidente en línea irregular pasando por los puntos 391018 y 391089C hasta llegar al punto 391089B coordenadas 1990023.10N 4655962.69E en colindancia con Flor Wilches en una distancia de 217.03 metros.

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico **jcctoessr01cali@notificacionesrj.gov.co** y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto N° 323 del 4 de noviembre del 2022 por medio del cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2022-00119-00**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, teléfono (602) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día dieciséis (16) de noviembre del 2022.


GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario